

LAS ENCRUCIJADAS DEL MODELO DE EMPLEO EUROPEO

1. El modelo europeo de empleo: Elementos para la reflexión

El objetivo de estas notas consiste en apuntar una serie de temas relevantes sobre los desafíos a los que se enfrenta el modelo de empleo europeo en la actualidad. La lista de temas tratados no tiene un ánimo exhaustivo aunque sí que se ha intentado resaltar los que conjugan limitaciones de largo plazo (relacionados con la globalización y el progreso técnico) y de más corto plazo (unidos a la recesión y las políticas aplicadas para luchar contra ella).

¿Qué es lo que cabe dentro de la expresión “modelo europeo de empleo”? ¿Qué está presente en los mercados de trabajo europeos que no lo está en otras partes del mundo? La respuesta rápida a estas preguntas es breve: el Estado de Bienestar (EB). El EB supone el aseguramiento social de una serie de riesgos a los que todos somos susceptibles como enfermedad, desempleo y vejez. En las sociedades tradicionales, la cobertura de estos riesgos se hacía bien de manera individual (mediante la acumulación de riqueza) o bien mediante la solidaridad de los más próximos, de la familia. El EB es, pues, una gran novedad en la forma de asegurar estos riesgos, ya que se produce mediante la solidaridad entre “extraños”, entre personas que no mantienen lazos familiares, aunque sí que suelen considerarse miembros de una comunidad más o menos amplia. Así, Fuonget al. (2005) denominan al EB como el mecanismo de solidaridad entre extraños más grande de la historia de los seres humanos.

Los riesgos de enfermedad, desempleo y vejez impiden participar en el mercado de trabajo, que es el medio a través del cual obtiene sus ingresos la mayor parte de los ciudadanos en las economías de mercado en general y en los países europeos en particular. De hecho, también hay quien caracteriza de forma certera al modelo de empleo europeo como “trabajar con red” (Anisi, 1988), siendo el EB esa red de seguridad que palia las consecuencias de los riesgos mencionados.

Este modelo de empleo europeo, basado en la estructuración institucional del EB, se enfrenta en la actualidad a toda una serie de desafíos. Éstos se están afrontando de manera diferente en cada país y parte de esas diferencias responden a que la manera en que se construye (y se ha transformado) el EB es distinta. Por ello, la descripción de las diferencias de los EB en Europa es un elemento inicial de estas reflexiones.

Los desafíos a los que se enfrenta el modelo de empleo europeo tienen que ver con tendencias “de fondo” que estaban ahí antes de la Gran Recesión (y previsiblemente seguirán presentes después de ella) como la globalización y el progreso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y con problemas actuales generados tanto por la Gran Recesión que ha golpeado la economía mundial desde 2008 como por las respuestas de política económica que se han puesto en marcha.

2. El modelo europeo de empleo: los distintos tipos de Estado de Bienestar¹

La red de aseguramiento social de riesgos que llamamos EB tiene en la realidad europea varias formas prácticas. Esping-Andersen (1990) ha realizado una de las clasificaciones más conocidas distinguiendo tres tipos básicos de EB²:

- Liberal, en el cual predomina la ayuda a los que demuestran que no tienen medios junto con relativamente modestos planes de seguros sociales y transferencias universales.
- Corporativista, en el que prevalece la conservación de las diferencias de status y los derechos sociales se vinculan a la clase y al status social. Es un régimen comprometido con la conservación de la familia tradicional y la seguridad social suele excluir a las mujeres (por estar más vinculadas al trabajo doméstico), al tiempo que la maternidad se estimula a través de subsidios familiares.
- Socialdemócrata, que busca promover la igualdad en unos umbrales elevados y no sólo en los mínimos. El sistema tiene una vocación de seguro universal, aunque los seguros se gradúan de acuerdo con los ingresos habituales.

A estos tres “mundos” del EB, algunos autores han añadido una cuarta categoría de EB propia del sur de la Unión Europea (Rodríguez Cabrero, 1997). Este EB sureño (propio de España, Grecia, Italia y Portugal), se caracterizaría por nacer históricamente a partir de concesiones de gobiernos dictatoriales (excepto en Italia) para desalentar revueltas sociales. Sin embargo, con la llegada de la democracia este EB evoluciona hacia un sistema de seguridad social universal que, a la vez, convive con un sistema asistencial que se constituye en la última red de protección. Sin embargo, la universalidad de la seguridad social se logra a través del descenso de la intensidad protectora, lo cual coloca en el centro de la actividad protectora el desarrollo de la red asistencial, que de hecho no es un derecho incondicional puesto que existe la obligación de demostrar que se es pobre. En cierto sentido, el EB de los países del sur de Europa viene a ser EB corporativistas con ciertas peculiaridades (sin llegar a constituirse en un tipo distinto, como ha defendido Esping-Andersen, 1999).

Todos estos tipos de EB han ido convergiendo de forma más o menos paulatina hacia dos grupos principales: uno basado más bien en la protección del puesto de trabajo y otro que tiende a estar basado en la protección del empleo. Los EB del sur europeo (incluida España) estarían dentro de la primera categoría, mientras que países como Dinamarca y Holanda serían posiblemente los mejores ejemplos de la segunda.

El modelo más centrado en la protección de los puestos de trabajo intenta mediante diferentes instituciones que el puesto de trabajo no se pierda, lo cual da lugar a mecanismos que intentan disminuir la movilidad de los trabajadores y frenar la mortalidad de las empresas ante los shocks negativos que afecten a la economía. El modelo que se basa en la protección del empleo tiende a afectar menos a los procesos económicos que crean y se destruyen puestos de trabajo, por lo que son economías con más movilidad de trabajadores. El sistema lo que hace es intentar minimizar el tiempo que una persona pasa entre empleos, facilitando la transición hacia otro empleo.

En ambos tipos de EB existen políticas activas (que buscan que el parado vuelva al empleo) y políticas pasivas (que sostienen la renta de los desempleados mientras no tienen un empleo).

¹ Esta sección está basada en la primera parte de Malo (2001).

² Esping-Andersen (1990) construye una teorización ‘simétrica’ del EB que busca explicar tanto el crecimiento y el ascenso histórico del EB como su reorganización posterior a partir de la década de los ochenta del siglo XX. Para ello abandona las teorías previas basadas solamente en la movilización de clase y construye una alternativa interactiva tanto en lo referido a los EB como a sus causas. El resultado es que los países ya no tienen EB más o menos próximos a un EB ideal o perfecto, sino que aparece una tipología de diferentes EB, cada uno de ellos con sus propios equilibrios sociales y políticos, y sus propias dinámicas internas.

Ahora bien, en el segundo tipo de EB predominan las políticas activas mientras que en el primero predominan las pasivas.

En el tipo de EB basado en la protección de los puestos de trabajo suelen aparecer diferentes formas de “segmentación laboral”, es decir, la convivencia de puestos de trabajo efectivamente protegidos y otros que no están cubiertos por esa protección de la misma manera. El caso típico sería España, con las diferencias bien conocidas entre contratos indefinidos y temporales. Hay que resaltar que esta segmentación no tiene por qué suponer dos grupos de trabajadores que permanecen todas sus vidas laborales en uno de los dos lados. La temporalidad puede ser una parte de la vida laboral, que acaba estabilizándose en un puesto de trabajo con contrato indefinido³. Pero los contratos indefinidos distan de ser “permanentes” (a pesar de que popularmente se los denomine así en multitud de ocasiones).

El sistema basado en la protección del empleo tiende a minimizar ese tipo de segmentación, pero pueden aparecer otros con características diferentes. La extensión del trabajo a tiempo parcial es muy amplia en Dinamarca y Holanda, e incluso en este último país la temporalidad ha ido creciendo hasta tasas en torno al 20 por ciento de los asalariados. Ahora bien, en ambos países, tanto en las relaciones laborales temporales como a tiempo parcial la voluntariedad es bastante amplia, desde luego mucho mayor que en los países del sur europeo. El incremento de la movilidad laboral está mucho más extendido entre los trabajadores, aunque esto tiene como efecto colateral que las relaciones laborales largas (de 20 años o más) son muy inferiores a lo que sucede en otros países (Malo, 2010) y hay trabajadores que son tan móviles que aunque pasan poco tiempo en el desempleo su constante movilidad tiende a perjudicar la identificación con los objetivos de su trabajo y, por tanto, se sienten convertidos en “piezas” que parecen no encajar bien en ninguna parte. Esto tal vez no sea técnicamente segmentación, pero es un riesgo de desafección social que convendría no minimizar a largo plazo.

Ambos tipos de EB descansan sobre el mismo objetivo: proporcionar una red ante los riesgos que están relacionados con no poder ganarse la vida en el mercado de trabajo de forma temporal o permanente. Ahora bien, ese objetivo intentan conseguirlo mediante estrategias distintas. La estructuración institucional del EB en cada caso es diferente y, por ello, pueden dar lugar a resultados diferentes ante los mismos problemas. Bien entendido que no hay formas de EB que en un sentido abstracto sean mejores que otras, sino que un cierto tipo de EB puede ser que responda mejor en la práctica a los retos actuales que otro tipo (el cual tal vez fue una mejor respuesta a problemas que se afrontaron en el pasado).

3. Las grandes tendencias: Globalización y cambio técnico

La mayor extensión de los flujos comerciales de una economía mundializada supone nuevas oportunidades de desarrollo para muchos países y la disponibilidad de nuevos bienes y servicios. Sin embargo, esta mayor integración económica (y política) también supone nuevos retos para las instituciones de los mercados de trabajo de cada país. El más evidente es que el EB sigue siendo algo que se construye dentro de un país. Su origen en Europa está relacionado con problemas de equilibrio político y económico regional. El EB de cada uno de los países ha tenido detrás determinadas coaliciones políticas que lo han sostenido e impulsado. Esas coaliciones políticas nacieron del mundo posterior a la segunda guerra mundial y se vieron profundamente alteradas con el fin de la guerra fría (escenificada con la caída del muro de Berlín). Desde entonces todos los grupos políticos dicen defender el EB en toda la Unión Europea pero la idea de lo que es un EB parece ser distinta para cada grupo político, lo cual supone un debilitamiento de las posibilidades de grandes transformaciones que requerirían un amplio consenso hoy inexistente.

³ Aunque sí que hay trabajadores (sobre todo varones con baja cualificación) para los que la temporalidad es lo que les sucede a lo largo de prácticamente toda su vida laboral (Malo y Cueto, 2013).



Por otro lado, el EB es un entramado institucional que no sólo redistribuye recursos entre individuos sino también a lo largo del tiempo. Por consiguiente, el EB crea obligaciones y derechos entre diferentes generaciones, con lo que su legitimidad depende crucialmente de que esos derechos y obligaciones se respeten durante periodos de tiempo muy largos. El caso más evidente es el de las pensiones en un sistema de reparto, pero también afecta en diferentes grados al resto de componentes del EB. Por ejemplo, la entrada de trabajadores inmigrantes extranjeros que normalmente tienen menores ingresos (por desempeñar peores trabajos) da lugar a que puedan acceder potencialmente a determinados tipos de prestaciones por esos menores ingresos. Ahora bien, el EB tradicionalmente venía asumiendo que problemas, riesgos, derechos y beneficios se verían compensados entre generaciones y a lo largo de la vida de los individuos. La participación de trabajadores que aparecen “de repente” en este entramado institucional y que puede ser que no permanezcan “para siempre” hace que por parte de la sociedad receptora estos trabajadores se vean de manera oportunista bien como una mayor facilidad para financiar los gastos del EB (por ejemplo, las pensiones) o bien como una mayor carga financiera por acceder a servicios marcados por el nivel de ingresos dado el carácter redistributivo del EB. Adicionalmente, dada la construcción nacional de los EB, lo más habitual es analizar cuestiones como el “efecto llamada” teniendo en cuenta exclusivamente factores nacionales, como si nada tuvieran que ver las tendencias mundiales de la migración internacional, ni la estructuración mundial de los flujos migratorios⁴.

Se suelen asociar también a la globalización fenómenos como la financiarización de la economía mundial, la tendencia a una distribución más desigual de ingresos en las economías desarrolladas, la deslocalización industrial, la transformación de las relaciones laborales, etc. No obstante, resulta difícil distinguir en todos estos fenómenos la influencia de la globalización frente a la del progreso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Las TIC han transformado no sólo la actividad económica (haciendo crecer la importancia del sector tecnológico en la economía) sino transformando los puestos de trabajo en muchos sectores económicos y facilitando formas de organización de la producción imposibles sin ellas.

Las TIC permiten la sustitución de las tareas monótonas y repetitivas por procesos mecánicos, pero al mismo tiempo también generan la necesidad de mano de obra más cualificada. Ahora bien, esta cualificación no es necesariamente mayor nivel de estudios, ya que lo que las TIC requieren es una serie de capacidades. En concreto, destacan dos: la resolución de problemas que no tienen una rutina de solución estandarizada; y el uso de información (muchas veces obtenida de más de una fuente) para construir argumentos persuasivos y convincentes. En definitiva, capacidades que siempre han sido claves en el procesamiento de personas (algo hasta ahora propio del sector servicios o de unas pocas ocupaciones cualificadas en otros sectores). Este tipo de capacidades pasan a ser necesarias en multitud de puestos debido a la implantación de las TIC (Levy y Murnane, 2004). Por tanto, la implantación de las TIC hace que los trabajadores con menos cualificación tengan menos oportunidades de empleo, a no ser que adquieran este tipo de capacidades que ahora se aplican en una gran extensión de puestos de trabajo.

Ahora bien, las TIC también facilitan la relocalización internacional de toda una serie de puestos de trabajo, pues la facilidad y abaratamiento de las comunicaciones permite disgregar internacionalmente el proceso productivo hasta niveles difíciles de imaginar hasta hace poco. Aunque la manifestación más visible de esto es la relocalización de la industria hacia países con bajos costes salariales, la tendencia de largo plazo va más bien en la dirección de la fragmentación internacional del proceso productivo y no tanto en el movimiento de todo el proceso a otro país. Este tipo de tendencia es muy difícil de afrontar con políticas nacionales. De hecho, la solución nacional habitual suele consistir en una especie de “carrera” por conseguir retener ciertos sectores (el industrial, sobre todo), introducir facilidades para competir vía costes (lo cual suele significar vía salarios) o permitir ventajas normativas a las empresas

⁴ Por ejemplo, muy rara vez se tiene en cuenta que los países de renta media son emisores de emigrantes a países de renta alta y a la vez son receptores de inmigrantes extranjeros procedentes de países de renta más baja.



que se localizan en el país. En definitiva, se trata, exclusivamente, como un problema de ganar competitividad nacional, algo que sin ser falso se hace “al viejo estilo”, es decir, actuando como si las empresas se radicasen en un solo país y sin coordinar medidas a nivel internacional. Esto da como resultado que las políticas de reforma laboral, por ejemplo, se dedican a buscar huecos de flexibilidad (temporales, tiempo parcial, autónomos dependientes) o a una especie de devaluación competitiva de la normativa laboral (se ofrecen excepciones a la normativa a determinados sectores o actividades para atraerlos al país). Este último fenómeno se da incluso dentro de la Unión Europea, donde la normativa laboral permanece como una competencia nacional y cualquier tipo de coordinación profunda en las normativas laborales está muy lejos de ser un tema de discusión. Es decir, a un desafío mundial sólo se le proporcionan respuestas locales que son extremadamente limitadas y muchas veces parecen una huida hacia adelante.

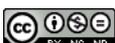
Con todo, las respuestas dadas por los países que tienen un EB más centrado en la estabilidad del empleo que del puesto de trabajo, han proporcionado vías de flexibilidad no concentradas en grupos específicos de trabajadores (o no tan concentradas), desarrollando redes sociales de seguridad básica muy amplias, con una intensidad muy fuerte en las políticas activas para volver al empleo (conjugadas con una especie de principio de “activación” de los parados según el cual sin esfuerzo no hay prestaciones) y una negociación salarial más ligada al valor añadido por los trabajadores que al mero paso de la antigüedad. No se trata de panaceas ni de algo que solucione todos los problemas, pero parecen estar ofreciendo mejores soluciones. Ahora bien, este tipo de soluciones parecen muy ancladas en una historia de confianza mutua de los agentes sociales y de un Estado que no se autolimita a sí mismo en cuanto a su tamaño pero que está muy atento a los eventuales impactos negativos de su intervención sobre la productividad. Queda pendiente la crucial tarea de determinar de qué manera este tipo de EB puede llevarse a cabo en países relativamente grandes, como Italia o España, con tradiciones de relaciones entre los agentes sociales de menor confianza mutua y donde, en especial España durante la recesión, los acuerdos generales no han llegado salvo en unos pocos temas fuera de las cuestiones centrales.

4. Las respuestas ante la crisis en la Eurozona

La Unión Europea (UE) y, en concreto, los países del sur de la Eurozona (EZ) han sido el foco principal de los temores sobre la economía mundial. La UE necesita todavía crear más de 5 millones de empleos para retornar a los niveles previos a la recesión (OIT, 2013) y aunque las condiciones del mercado de trabajo han dejado de deteriorarse en algunos países (como Portugal o España) los resultados distan aún de ser buenos. Las tasas de empleo han caído en la mayoría de países de la UE y esas caídas han sido especialmente intensas en Chipre, Grecia, Portugal y España. El desempleo, en especial el juvenil, sigue siendo muy elevado, incluso considerando que una parte relevante de los jóvenes permanece más tiempo en el sistema educativo ante las malas perspectivas laborales (con lo que son contabilizados como inactivos y no forman parte del cómputo de la tasa de paro). Además, el desempleo de larga duración ha aumentado sustancialmente a lo largo de la UE.

Este deterioro general de los mercados de trabajo europeos ha estado acompañado por un aumento de las desigualdades y del riesgo de descontento social, en especial con el segundo momento recesivo de la crisis y, en el sur europeo, tras la puesta en marcha de los diferentes “rescates”. La desigualdad en la distribución de la renta ha aumentado en los dos últimos años. Además, hay evidencia de polarización salarial en algunos países (como Grecia), lo cual sugiere que se puede estar creando una especie de “vacío” en los valores medios de la distribución salarial (OIT, 2013).

El contexto macroeconómico, aunque ha experimentado una cierta mejoría en las grandes cifras desde principios de 2014, sigue siendo preocupante. Las experiencias de España, Grecia, Italia y Portugal compartieron una especie de bonanza económica (e incluso de euforia) desde la entrada en el euro asociada con una bajada general de los tipos de interés, si bien Portugal vivió más bien su periodo expansivo tras la entrada en la UE y en la década pasada



atravesó un periodo de cierto estancamiento hasta que le golpeó la crisis. La Gran Recesión ha creado problemas similares para todos estos países en cuanto a que se trata de problemas de deuda (privada y pública), aunque difieren en los calendarios temporales y en la intensidad relativa de esos problemas de deuda, que en los casos de Grecia y Portugal han llevado a programas de ayuda financiera externa gestionados por la Troika y en el caso de España a solicitar una línea de crédito para recapitalizar y reformar su sistema financiero (muy afectado por el fin de la burbuja especulativa del sector de la construcción). Italia no ha sido objeto de ninguno de estos programas pero sí que se ha beneficiado de manera clara (junto con España) de la intervención del BCE para abaratar la financiación de su deuda. Todos estos países están inmersos en intensos procesos de consolidación fiscal que afectan de forma severa al presupuesto público con el objetivo de volver a ganar la confianza de los inversores internacionales y, sobre todo en los casos de los países bajo un programa, poder volver a financiarse por sí mismos de manera sostenible.

La situación del mercado de trabajo en la UE, sobre todo en los países del sur de la EZ, muestra la necesidad de abrirse a una nueva etapa en el diseño de la política económica. Se necesita una aproximación más equilibrada de la estrategia de consolidación fiscal. En especial, se necesita una distribución temporal más equilibrada de los costes y beneficios que se pretenden obtener de esa consolidación fiscal y de la rebaja del déficit público, para no empeorar los resultados del mercado de trabajo, rebajando el riesgo de crear problemas sociales a largo plazo (Malo, 2014).

Sin embargo, los gobiernos del Sur de Europa han sido muy reacios a considerar por sí mismos de forma aislada un diseño de la política macroeconómica más favorable al empleo. De hecho, es fácil ver que los gobiernos son conscientes de los problemas existentes y de los problemas que están padeciendo sus sociedades. ¿Por qué no se ha producido entonces mucho antes este cambio en el diseño de la política económica? La razón es que el compromiso estricto con las actuales políticas es un mecanismo de “señalización”, es decir, es una señal de que está garantizado el compromiso del país con la reducción de sus desequilibrios macroeconómicos y, por tanto, se constituye en un indicio de credibilidad y confianza para inversores internacionales y para los organismos internacionales (sobre todo para los que soportan los programas). Es fácil imaginar que un desvío unilateral de los objetivos y estrategias existentes serían valorados de forma negativa, y, por tanto, lo que se pretende ganar en términos de empleo y alivio de los problemas sociales se vería más que compensado por los problemas creados por la falta de financiación internacional y/o la falta de respaldo por parte del resto de países miembros de la EZ.

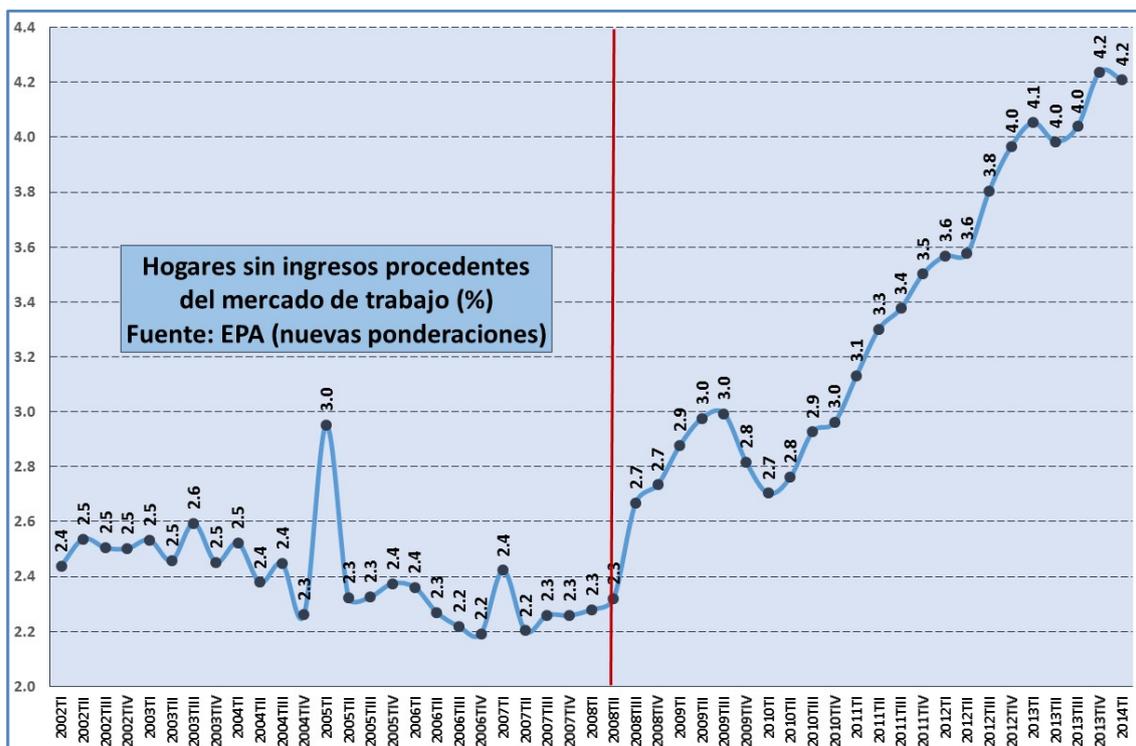
Se trata en cierto sentido de un “problema de información” (Malo, 2014). La manera en que este tipo de situación puede salvarse y generar un cambio hacia unas políticas más favorables al empleo consiste en resolver de manera adecuada ese problema de información, mostrando que realizar ese tipo de políticas favorables al empleo no suponen desechar la corrección de los ajustes macroeconómicos.

Un gobierno de forma aislada no puede generar esa información de manera que sea creíble a corto plazo. La única forma de conseguirlo es a través de la coordinación internacional de las políticas, dentro de la EZ. A través de un esfuerzo coordinado de este tipo se puede mostrar a la comunidad internacional y a los inversores internacionales que realmente el desarrollo de políticas favorables al empleo no esconde la falta de compromiso con otros objetivos macroeconómicos.

Ante la falta de una coordinación en pro de una estrategia macroeconómica más favorable al empleo, se han aplicado en los países periféricos de la EZ diferentes paquetes de medidas de consolidación fiscal y de recuperación de la financiación internacional. En el caso de España, el avance la recesión y las políticas de ajuste han interactuado agrandando ciertos problemas sociales con riesgos evidentes de largo plazo. A modo de muestra, a continuación se muestra información de tres de ellos: la concentración del desempleo por hogares; el incremento del porcentaje de ocupados en hogares pobres; y la pobreza infantil.

El Gráfico 1 muestra cómo el porcentaje de hogares sin ingresos ha experimentado un incremento casi constante desde el inicio de la recesión con un suave descenso en el momento que se conoció como “los brotes verdes” y una cierta ralentización desde principios de 2013.

Gráfico 1
Evolución del porcentaje de hogares sin ingresos.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), Instituto Nacional de Estadística.

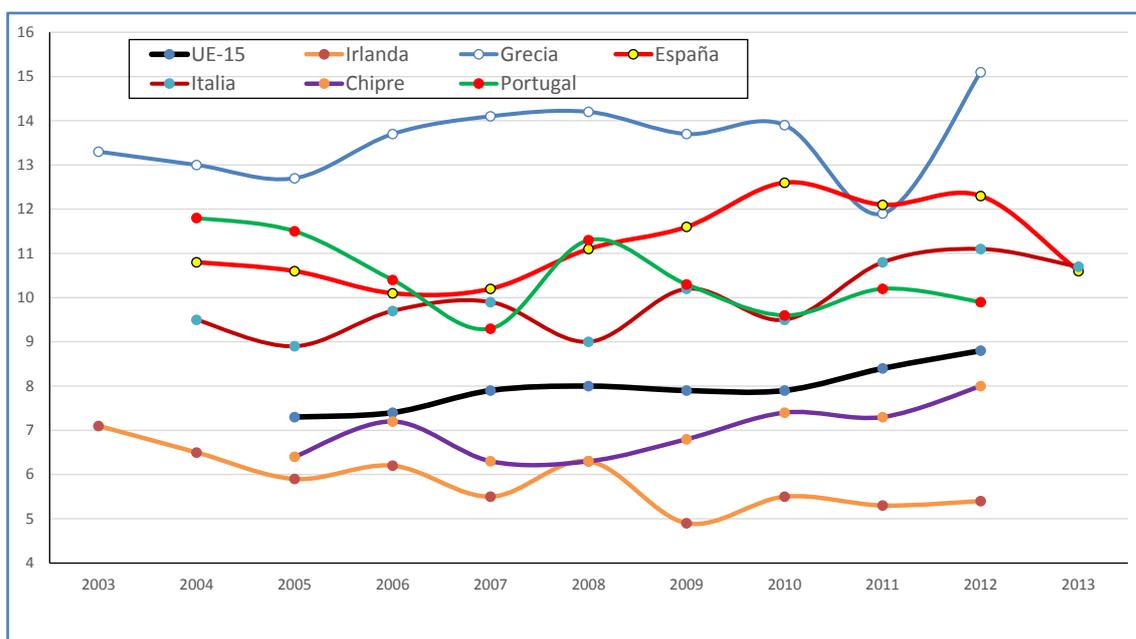
En el periodo expansivo, este porcentaje se encontraba aproximadamente estable (con una cierta pauta decreciente) alrededor del 2,3%. Es exactamente con el tercer trimestre de 2008 (el momento en que se produce la quiebra de Lehman-Brothers) que este porcentaje comienza a crecer hasta el entorno del 4% al llegar a 2013. En la actualidad, aproximadamente 1,2-1,3 millones de personas viven en este tipo de hogares, mientras que previamente a la crisis eran en torno a 600-700 mil personas⁵.

Este tipo de hogares conforma en cierto sentido el núcleo duro de la exclusión del empleo en España. Un aumento tan rápido de este porcentaje es un indicador de la acumulación de problemas sociales no sólo en el presente, sino para el futuro. Con anterioridad a la crisis, este indicador no tenía una oscilación asociada al ciclo económico. Por ello, la ruptura que aparece con la llegada de la actual recesión es un síntoma muy claro de problemas sociales que pueden enquistarse y convertirse en ciertamente graves en un futuro cercano. El contexto actual de severo ajuste fiscal indiscriminado en cuanto a las funciones del gasto público no permite precisamente una buena atención desde los servicios sociales a estos problemas.

El Gráfico 2 muestra la evolución del porcentaje de ocupados que viven en hogares pobres, tanto en España como en el promedio de la UE-15 y en otros países periféricos de la UE.

⁵ Cálculos del autor.

Gráfico 2
Evolución del porcentaje de ocupados en hogares pobres en la UE-15
y países periféricos de la UE.



Fuente: Encuestas de Condiciones de Vida (Eurostat).

Esta variable resulta especialmente importante, ya que en cierto sentido afecta a la legitimidad básica del sistema social: que trabajando se pueden tener los recursos suficientes para atender todo lo necesario, es decir, para no ser pobre. España experimentó un incremento claro de este porcentaje con la llegada de la crisis, aunque recientemente ha experimentado un descenso relevante. Sin embargo, esta evolución es menos positiva de lo que parece puesto que lo que ha sucedido a lo largo de la crisis es una progresiva concentración del empleo y del desempleo por hogares e incluso de la falta de acceso al mercado de trabajo (como mostraba el Gráfico 1). La concentración de las diferentes situaciones de relación con la actividad puede crear graves problemas sociales al impedir que la red social familiar pueda facilitar la vuelta al empleo de los miembros del hogar sin empleo e incrementar el rol de la familia como correa de transmisión de exclusión social en los hogares en peor situación.

Por último, el Cuadro 1 muestra la incidencia relativa de la pobreza en hogares con niños en relación con los hogares sin niños. De esta forma puede apreciarse si la evolución de la tasa de pobreza de los hogares con niños se incrementa más, menos o lo mismo que la tasa de pobreza de los hogares sin niños. Si esta incidencia relativa es igual o inferior a uno, el país no tendrá un problema específico de pobreza infantil y si se da un incremento de ésta será porque todas las situaciones de pobreza están aumentando en igual o mayor medida.

Cuadro 1
Cociente de la tasa de pobreza en los hogares con niños en relación con la tasa de pobreza de los hogares sin niños.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
UE-15			1.09	1.11	1.09	1.13	1.14	1.22	1.19	1.22	
Irlanda	0.67	0.82	0.96	1.06	0.92	1.14	1.10	1.40	1.14	1.20	
Grecia	1.07	1.04	1.10	1.22	1.26	1.20	1.28	1.30	1.19	1.51	
España		1.17	1.23	1.30	1.35	1.42	1.42	1.50	1.46	1.71	1.77
Italia		1.40	1.37	1.47	1.40	1.43	1.44	1.63	1.62	1.57	1.50
Chipre			0.40	0.36	0.39	0.52	0.44	0.47	0.56	0.62	
Portugal		1.03	1.08	0.96	0.95	1.27	1.29	1.16	1.27	1.35	

Fuente: Encuestas de Condiciones de Vida (Eurostat).

Se aprecia que España ya tenía un problema de mayor pobreza en hogares con niños con anterioridad a la crisis. Ahora bien, aunque la crisis no ha creado este problema en España, sí que lo ha agravado, ya que es el país periférico (junto con Italia) en el que la incidencia relativa de la pobreza en los hogares con niños más se ha incrementado. Todas las situaciones de pobreza son preocupantes, pero el que aumente más en los hogares con niños supone la creación de riesgos sociales graves para el futuro, ya que los niños que viven en dichos hogares tienen muchas más posibilidades no sólo de ser pobres cuando sean adultos sino de acumular todo tipo de problemas sociales y laborales. Se trata, pues, de un indicador que predice la pobreza y exclusión futuras.

5. Un paso más allá

¿Puede una transformación del EB afrontar los nuevos problemas sociales que están delante de nosotros? La globalización y el cambio técnicos nos colocan ante un mundo del trabajo en el que previsiblemente habrá más movilidad laboral. El EB basado en la protección de los puestos de trabajo no parece proporcionar respuestas que no necesiten de la creación de “colchones de flexibilidad” (como temporalidad, tiempo parcial o autónomos dependientes) al menos durante una parte de la vida laboral. Además, un gran shock con graves consecuencias sobre el empleo con este tipo de EB tampoco supone una minimización de la pérdida de puestos de trabajo, como el caso español ha mostrado tanto en la recesión actual, como en las de los noventa y los ochenta (Garrido, 2013).

Sin que sea la panacea para todos los problemas (ni tampoco la solución para todo tipo de shocks que afecten a la economía en el futuro) un EB basado en la protección del empleo parece ofrecer mejores perspectivas para asumir las consecuencias sociales de una recesión como la actual. En cualquier caso, de lo que se trata es de mantener el objetivo del modelo europeo, como es la asunción social de riesgos para “trabajar con red” y que los vaivenes de la economía por fuertes que sean no afecten a nuestros equilibrios sociales básicos.

No obstante, con la magnitud que han alcanzado los problemas laborales y sociales, se hace imprescindible desarrollar no sólo nuevas medidas de empleo sino también un cambio en el diseño de la política macroeconómica, de manera que amparada en la coordinación internacional pueda incorporar el empleo al mismo nivel de relevancia que otros objetivos macroeconómicos. En España, el EB existente no ha sido suficiente para frenar el ascenso relativo de la pobreza infantil ni el aumento sin precedentes de los hogares sin ingresos. Con todo, el empleo como protección frente a la pobreza, tras un deterioro al inicio de la recesión,

parece haber recuperado su papel protector. Así pues, potenciar los elementos del EB que favorecen la vuelta al empleo y facilitan una dimensión familiar de la protección social (en especial en los hogares con niños) parecen piezas imprescindibles en cualquier estrategia para afrontar los costes sociales de la crisis para que no lastren el futuro del país a largo plazo. Una transformación de nuestro EB en ese sentido debería hacerse manteniendo con claridad el objetivo general básico del EB (el aseguramiento social de los riesgos) pero sin miedo de adoptar estrategias exitosas de otros EB convenientemente adaptadas a la realidad social española. Ahora bien, este esfuerzo debería tener en cuenta que la población va a ser más móvil en el futuro y no sólo en relación con el empleo, sino también de un país a otro, por lo que se necesita diseñar un EB que, al menos a nivel europeo, responda a los nuevos retos de un mundo crecientemente internacionalizado.

6. Bibliografía

- Anisi, D. (1988). *Trabajar con red. Un panfleto sobre la crisis*. Alianza Editorial, Madrid.
- Esping-Andersen, G. (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Polity Press, New York [existe traducción al castellano en la editorial Alfons el Magnanim].
- Esping-Andersen, G. (1999): *Social Foundations of Postindustrial Societies*, Oxford University Press, Oxford.
- Ferrera, M. (1995): “Los Estados de Bienestar del sur en la Europa Social”, en S. Sarasa y L. Moreno (comps.), *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*, CSIC, Madrid.
- Ferrera, M. (1996): “The ‘Southern model’ of welfare in social Europe”, *Journal of European Social Policy*, 6, págs. 17-37.
- Fong, C.M., Bowles, S. y Gintis, H. (2005). “Reciprocity and the Welfare State”, capítulo 10 de H. Gintis, S. Bowles, R. Boyd y E. Fehr (eds.), *Moral Sentiments and Material Interests*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts.
- Garrido, L. (2013): “Estudios y trabajo de los españoles en la crisis de empleo”, *Estudios de Economía Aplicada*, 30(1), 29-58.
- Gough, I. (1996) ‘Social Assistance in Southern Europe’, *South European Society & Politics* vol. 1, nº 1, págs. 1-23
- Gough, I. (1997): “La asistencia social en la Europa del sur”, en L. Moreno (comp.), *Unión Europea y Estado de Bienestar*, CSIC, Madrid, págs. 405-429.
- Leibfried, S. (1992): “Towards a European Welfare State?”, en Z. Ferge y J.E. Kolberg (eds.), *Social policy in a changing Europe*, Boulder, Westview Press, págs. 245-279.
- Levy, F.L. y Murnane, R.J. (2004): *The new division of labor. How computers are creating the next job market*, Princeton University Press.
- Malo, M.A. (2001), “Prestaciones sociales y tipos de Estados de Bienestar en la Unión Europea”, capítulo de *Condiciones de Vida en España y en Europa*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 113-142.
- Malo, M.A. (2010): “Empleo, flexibilidad y precariedad: Los desafíos de la estrategia Europa 2020”, *Documentación Social* 157, 117-131.
- Malo, M.A. (2014): “Economía política de la austeridad: Una interpretación internacional”, *Documentación Social*, 170, 53-69.
- Malo, M.A. y Cueto, B. (2013): “Temporary Contracts across Generations: Long-term effects of a labour market reform at the margin”, *Cuadernos de Economía* 36, 84-99.
- OIT (2013): *World of Work Report 2013: Repairing the economic and social fabric. El trabajo en el mundo*, Instituto Internacional de Estudios Laborales, OIT.
- Rodríguez Cabrero, G. (1997): “Por un nuevo contrato social: el desarrollo de la reforma social en el ámbito de la Unión Europea”, en L. Moreno (comp.), *Unión Europea y Estado de Bienestar*, CSIC, Madrid.